

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

--- En la Ciudad de México, a veinte de mayo de dos mil dieciséis. ---  
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio 33154/2016, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, signado por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la ciudad de México, mediante el cual remite el acuerdo de diecinueve de mayo de los corrientes, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2, promovido por [REDACTED] por [REDACTED] mediante el cual en lo conducente requiere a esta Representación social de la Federación, a fin de que informe el resultado de las investigaciones tendientes a la debida integración de la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

**DAMOS FE**

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
CITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

RECHOS HUMANOS  
(SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS



JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

559

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

- 1. 33154/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2 promovido por [redacted] con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

Ciudad de México, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

Agréguese a autos el oficio y anexo que lo acompaña, que remite el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en el que informa sobre investigaciones tendientes a integrar la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/3102/2016, situación por la que se le apercibe para informar en plazo no mayor a tres días, a este órgano de control constitucional, el estado de dichas investigaciones.

Apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa individual que va de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con los transitorios Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en la fracción II del artículo 260 de la Ley de Amparo vigente.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma la juez María Dolores Núñez Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante la secretaria Olivia Campos Valderrama que autoriza y da fe.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[redacted signature]



LA MEMORIA  
CALIFICADA  
INVESTIGACIÓN  
DE ARMAS

20 MAYO 2016

15.00



DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
YO Y SE  
IDAD.  
DA DE  
APARE





A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. ---

--- I. **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio SPF/845/2016, de dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, signado por el licenciado [REDACTED] Secretario Particular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; mediante el cual informa que no fue posible notificar a los servidores públicos correspondientes, por haber recibido de manera extemporánea la petición de mérito. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; al que anexa acuse de oficio SEIDO/UEITA/1113/2016, constante de dos fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- II. **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio SPF/2478/2016, de siete de mayo de dos mil dieciséis, signado por el licenciado [REDACTED] Secretario Particular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; mediante el cual informa que no fue posible notificar a los servidores públicos correspondientes, por haber recibido de manera extemporánea la petición de mérito. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; al que anexa acuse de oficio SEIDO/UEITA/4117/2016, constante de dos fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibidos los oficios anteriormente fedatados y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS  
DEBITO Y SERVICIOS A LA  
JUSTICIA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



560

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SECCIÓN: Secretaría Particular

561

NÚMERO: SPF/845/2016

ASUNTO: El que se indica al texto

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., Febrero 16 del 2016.

Agente del Ministerio Público de la Federación de la Procuraduría General de la República. Presente.

23 MAY 2016

Estimado Licenciado:

11:23 hrs.

atención a su oficio SEIDO/UEITA/1113/2016, fechado el veinticinco de enero del año en curso y recibido en esta oficina el quince del actual, donde refiere que en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, solicita se notifique a los servidores públicos que enlista, para que comparezcan en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de esa Institución en el Estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigos.

Al respecto informo a Usted, que no fue posible notificar el de cuenta a los servidores públicos, correspondiente por haberlo recibido de manera extemporánea; lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente. El Secretario Particular.

MMA/cps\*

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Tel. (951) 501 69 00 Ext. 20766

REPUBLICA DE OAXACA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
AREA DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDS PARECIDAS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA  
AREA DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDS PARECIDAS

SPF/17567/2015

30/12/15

DNS

4571/2015

561



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
OFICIO: SEIDO/UEITA/1113/2016.

"URGENTE Y CONFIDENCIAL"

MÉXICO, D. F., A 25 DE ENERO DE 2016.

1821  
w  
16/02/16



**EN EL ESTADO DE OAXACA.**

DOMICILIO: CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ, SOLDADO DE LA PATRIA. EDIFICIO JESUS "CHUY" RASGADO Y B. REYES MANTECÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
15 FEB 2016 14:55  
SECRETARÍA PARTICULAR  
Patricia Zamora  
J. Dpto. SI Anexos

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1, 3 y 30 de su reglamento, así como el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil once y en relación a mis diversos SEIDO/UEITA/9624/2014 de 28 de julio de 2014, SEIDO/UEITA/3972/2015 de 20 de marzo de 2015, SEIDO/UEITA/11512/2015 de 26 de agosto de 2015 y SEIDO/UEITA/17006/2015 de 23 diciembre de 2015; solicito a usted nuevamente de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notifique a los servidores públicos que a continuación se indican, quienes deberán comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo.

No.		HORA
	Agente del Ministerio Público	10:00 HRS.
	Perito médico	12:00 HRS.
	Perito médico	14:00 HRS.
	Perito médico	16:00 HRS.
		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Subdirector de control de procesos	16:00 HRS.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA DEFENSA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA DEFENSA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

562

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

563



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

No.		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Policía Ministerial	16:00 HRS.
		HORA
z	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Policía Ministerial	16:00 HRS.
		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
20	Alvaro Gosa Martínez	Policía Ministerial
		16:00 HRS.

Asimismo, le solicito a usted remita a esta autoridad federal ministerial, las constancias que acrediten las notificaciones realizadas a los servidores públicos citados, conteniendo la firma autógrafa de los mismos. Con el apercibimiento que de no hacerlo o no manifestar el impedimento legal que tuviere para ello, se le impondrá una multa de cien días de salario mínimo general vigente, de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Handwritten signature]

Vo. Bo.

[Redacted signature]

[Redacted name] Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su superior conocimiento. — Presente.

REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y  
REPARACIÓN

REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y  
REPARACIÓN

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SEIDO/UEITA/1113/2016.

"URGENTE Y CONFIDENCIAL"

MÉXICO, D. F., A 25 DE ENERO DE 2016.



PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE OAXACA.

DOMICILIO: CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ, SOLDADO DE LA PATRIA. EDIFICIO JESUS "CHUY" RASGADO Y B. REYES MANTECÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA RECORRIDO 15 FEB 2016 11:56

SECRETARIA PARTICULAR Patricia Zamora J. Dpto. Anexos

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1, 3 y 30 de su reglamento, así como el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil once y en relación a mis diversos SEIDO/UEITA/9624/2014 de 28 de julio de 2014, SEIDO/UEITA/3972/2015 de 20 de marzo de 2015, SEIDO/UEITA/11512/2015 de 26 de agosto de 2015 y SEIDO/UEITA/17006/2015 de 23 diciembre de 2015; solicito a usted nuevamente de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notifique a los servidores públicos que a continuación se indican, quienes deberán comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo.

JUEVES 4 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS			
No.	NOMBRE	CARGO	HORA
		Agente del Ministerio Público	10:00 HRS.
		Perito médico	12:00 HRS.
		Perito médico	14:00 HRS.
		Perito médico	16:00 HRS.
VIERNES 5 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS			
		CARGO	HORA
		Policía Ministerial	10:00 HRS.
		Policía Ministerial	12:00 HRS.
		Policía Ministerial	14:00 HRS.
		Subdirector de control de procesos	16:00 HRS.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

565



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

LUNES 08 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS			
No.	NOMBRE	CARGO	HORA
		Policía Ministerial	10:00 HRS.
		Policía Ministerial	12:00 HRS.
		Policía Ministerial	14:00 HRS.
		Policía Ministerial	16:00 HRS.
FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS			
		CARGO	HORA
		Policía Ministerial	10:00 HRS.
		Policía Ministerial	12:00 HRS.
		Policía Ministerial	14:00 HRS.
		Policía Ministerial	16:00 HRS.
FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS			
		CARGO	HORA
		Policía Ministerial	10:00 HRS.
		Policía Ministerial	12:00 HRS.
		Policía Ministerial	14:00 HRS.
		Policía Ministerial	16:00 HRS.

Asimismo, le solicito a usted remita a esta autoridad federal ministerial, las constancias que acrediten las notificaciones realizadas a los servidores públicos citados, conteniendo la firma autógrafa de los mismos. Con el apercibimiento que de no hacerlo o no manifestar el impedimento legal que tuviere para ello, se le impondrá una multa de cien días de salario mínimo general vigente, de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Vo. Bo.

FISCAL DE LA FEDERACION

Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su superior conocimiento. — Presente.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA DAD.

DE BÚSQUEDA APARECIDAS





"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SECCIÓN: Secretaría Particular.

NÚMERO: SPF/2478/2016.

ASUNTO: El que se indica.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., mayo 07 de 2016.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación De la Procuraduría General de la República. Presente.

23 MAYO 2016

[Redacted]

Fiscal General del Estado <sup>11:23hrs.</sup>

Estado y en atención a su oficio SEIDO/UEITA/4117/2016, fechado el cinco de abril del dos mil dieciséis y recibido en esta oficina el seis del actual, donde refiere que en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, solicita se notifique a los Servidores Públicos que enlista, para que comparezcan en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de esa Institución en el Estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigos.

Al respecto informo a Usted, que no fue posible notificar el de cuenta a los Servidores Públicos correspondientes por haberlo recibido de manera extemporánea; lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Respectuosamente,  
El Secretario Particular.



[Redacted signature]

SECRETARÍA PARTICULAR  
MMA/vegas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Tel. (951) 501 69 00  
Ext. 20766.



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

5689A  
557  
06/05/16  
566

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008.  
OFICIO: SEIDO/UEITA/4117/2016.

**"URGENTE Y CONFIDENCIAL"**

**CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE ABRIL DE 2016.**

PCR  
SEIDO  
ACUSE  
UEITA

**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

DOMICILIO: CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ, SOLDADO DE LA PATRIA, EDIFICIO JESUS "CHUY" RASGADO Y B. REYES MANTECÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

08 MAY 2016  
13:30

*Patricia Zamora*  
1. Dpto. Anexos

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1, 3 y 30 de su reglamento, así como el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil once; solicito a usted nuevamente de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notifique a los servidores públicos que a continuación se indican, quienes deberán comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo.

No.	Nombre	HORA
	Agente del Ministerio Público	10:00 HRS.
	Perito médico	12:00 HRS.
	Perito médico	14:00 HRS.
	Perito médico	16:00 HRS.
		<b>HORA</b>
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Subdirector de control de procesos	16:00 HRS.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGIR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

No.		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Policía Ministerial	16:00 HRS.
		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Policía Ministerial	16:00 HRS.
		HORA
	Policía Ministerial	10:00 HRS.
	Policía Ministerial	12:00 HRS.
	Policía Ministerial	14:00 HRS.
	Policía Ministerial	16:00 HRS.

Asimismo, le solicito a usted remita a esta autoridad federal ministerial, las constancias que acrediten las notificaciones realizadas a los servidores públicos citados, conteniendo la firma autógrafa de los mismos. Con el apercibimiento que de no hacerlo o no manifestar el impedimento legal que tuviere para ello, se le impondrá una multa de cien días de salario mínimo general vigente, de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE ARMAS  
Vo. Bo.

[Handwritten signature and redacted area]

[Redacted area]

[Redacted area] titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su superior conocimiento. — Presente.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS